



ACTIVIDADES DE CONTRATO

Versión:

Fecha de vigencia:

INFORME TÉCNICO.

En el marco de las acciones adelantadas por el programa de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), el pasado 22 de abril se llevó a cabo la reunión de seguimiento al Acuerdo de Voluntades, espacio que contó con el acompañamiento de la Secretaría de Educación, con el propósito de revisar el avance de las actividades programadas y fortalecer la articulación entre las entidades responsables del proceso. Durante esta jornada se ratificó el compromiso institucional frente a la ejecución de cada una de las líneas de trabajo y de los procesos establecidos para la presente vigencia, resaltando la importancia de mantener una coordinación permanente que permita el cumplimiento oportuno de los objetivos planteados en beneficio de los niños y niñas vinculados al programa.

De igual manera, se realizó seguimiento a los acompañamientos efectuados por la profesional encargada del proceso en territorio, quien ha venido desarrollando visitas y acciones de acompañamiento en las instituciones educativas focalizadas. En este sentido, el balance presentado fue positivo, evidenciando una adecuada implementación de las actividades pedagógicas y un avance favorable en los compromisos asumidos, así como una disposición general de las comunidades educativas para fortalecer la atención integral en la primera infancia.

No obstante, durante la reunión también se identificó la falta de compromiso por parte de dos directivas pertenecientes a las instituciones educativas, Institución Educativa Villa Santana e Institución Educativa Luis Carlos González, quienes manifestaron inconformidades relacionadas con los montos de las pólizas, el acompañamiento de las docentes en determinadas salidas pedagógicas y otros aspectos administrativos del programa. Estas observaciones generan dificultades en la ejecución del proceso, teniendo en cuenta que los aspectos mencionados corresponden a compromisos previamente definidos entre la Secretaría de Educación y Comfamiliar Risaralda para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia.

Frente a esta situación, se tiene prevista la realización de una nueva reunión con las directivas involucradas, con el fin de abordar de manera puntual las inquietudes presentadas y evaluar posibles alternativas de solución, entre ellas la viabilidad de realizar cambios en las instituciones vinculadas al programa, en caso de ser necesario. Finalmente, se establecieron varios compromisos que deberán ejecutarse en un plazo máximo de quince (15) días, con el fin de consolidar la información correspondiente y remitirla oportunamente a Comfamiliar Risaralda para continuar con el seguimiento y desarrollo del programa.

Informe realizado: 23/04/2026